

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 29/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Doctor RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I) Que por Exp. N° 649/67 registro del Superior Tribunal, caratulado ESCANDELL de CAMARDA Marta Lidia s/Solicita Traslado del Superior Tribunal al Juzgado de Paz de Ingeniero Jacobacci por integración del núcleo familiar;

II) Que las razones de unidad del núcleo familiar invocadas por la recurrente se hallan contempladas en las Resoluciones n° 111/65 y 329/65;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º) Disponer el traslado de la Of. Sup.4º, doña MARTA LIDIA ESCANDELL de CAMARDA del Superior Tribunal de Justicia al Juzgado de Paz de Ingeniero Jacobacci, a solicitud de la interesada, quien iniciará la prestación efectiva de servicios en el nuevo destino desde el 9 de noviembre del corriente año.

2º) Regístrese, hágase saber, tómesese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.